

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN PARA LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE
REGULACIÓN DEL EPIGENOMA OBESOGÉNICO A TRAVÉS DE LA NUTRICIÓN
(PROYECTO RA67 ABBOTT)**

(Ref. IP2025-023-epiOBESIDAD)

IMDEA NUTRICION (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Nutrición) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA NUTRICION pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.nutrition.imdea.org.

En este marco se desarrollan los proyectos integrados en la línea de investigación sobre el *“Papel de la dieta en la configuración del epigenoma obesogénico y en las respuestas metabólicas posprandiales”* desarrollada en el grupo de investigación de Control Nutricional del Epigenoma, integrado en el Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Obesidad. En concreto, dentro de la referida línea de investigación, el contrato laboral estaría inicialmente vinculado de forma específica con el proyecto de actividades científico-técnicas denominado *“RA67- Explorando la asociación entre la ingesta de polifenoles (niveles circulantes) y efectos relacionados con el músculo y el metabolismo en adultos de más de 50 años”*, con código / acrónimo interno de IMDEA Nutrición: 0334 / ABT RA67 Ingesta de Polifenoles, desarrollado para la entidad ABBOTT Nutrition. que requiere contar con nuevo personal investigador altamente cualificado y experiencia profesional en dicha área de investigación. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a Investigador/a Principal, con arreglo a las siguientes bases.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el I Plan para la Igualdad de género de la Fundación IMDEA Nutrición (2023-2026). En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, la presente convocatoria está redactada con lenguaje inclusivo no sexista.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para contratar un/a investigador/a principal para los proyectos integrados en la línea de investigación denominada sobre el *“Papel de la dieta en la configuración del epigenoma obesogénico y en las respuestas metabólicas posprandiales”* desarrollada en el grupo de

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

investigación de Control Nutricional del Epigenoma, integrado en el Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Obesidad en IMDEA Nutrición, con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Ref. IP2025-023-epiOBESIDAD - Investigador/a Principal

Directora del Programa: Dr. Jose M^a Ordavás

Programa de Investigación: Nutrición de Precisión en Obesidad

Grupo de investigación: Regulación del epigenoma a través de la nutrición.

Línea de investigación: Papel de la dieta en la configuración del epigenoma obesogénico y en las respuestas metabólicas posprandiales.

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Edad: tener cumplidos 16 años.

c) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Titulación: Tener las condiciones académicas o de titulación y los requisitos y cualificaciones específicas requeridos en el perfil exigido en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación, declaración de equivalencia y/o de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros al título

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades o el equivalente competente en la materia.

3. Proceso de selección

3.1. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de las personas participantes, mediante concurso de méritos.

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.3. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la fase de concurso de méritos y se dirigirá a valorar la adecuación del/a candidato/a al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.4. Baremo - criterios de selección:

El proceso de evaluación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

- I. Formación adicional a valorar: 0-30*
- II. Experiencia profesional a valorar: 0-30*
- III. Otros méritos a valorar: 0-10*
- IV. Entrevista: 0-30*

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación imprescindible:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del/los Título/s académicos que se requieran el Anexo 1.
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

misimos. La no atención a estos requerimientos supondrá que las candidaturas no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

En caso de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, decaerá el derecho a la participación en el proceso selectivo y determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

Ref. IP2025-023-epiOBESIDAD

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Nutrición.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. La resolución de esta convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

4.6. En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al/a la siguiente candidato/a suplente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo, siempre que exista lista de espera incluida en la resolución.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA NUTRICIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA NUTRICIÓN. Ctra. de Canto Blanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos@nutricion.imdea.org. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web www.nutrition.imdea.org.

7. Financiación y publicidad

El presente contrato será financiado con fondos propios de la Fundación.

8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA NUTRICIÓN: <https://jobs.food.imdea.org/> <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica- Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>

EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
LA DIRECTORA

Fdo.: Ana Ramirez de Molina

Anexo 1.

- REFERENCIA: IP2025-023-epiOBESIDAD- Investigador Principal	
Nombre del puesto:	Investigador Principal
Investigador responsable:	Directora del Programa: Dr. Jose M ^a Ordavás Programa de Investigación: Nutrición de Precisión en Obesidad Grupo de investigación: Regulación del epigenoma a través de la nutrición. Línea de investigación: Papel de la dieta en la configuración del epigenoma obesogénico y en las respuestas metabólicas posprandiales.
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Perfil investigador:	Investigador/a establecido (R3)
Categoría laboral:	Investigador Principal Doctor/a
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas de proyectos (art. 23 bis Ley de la Ciencia) acorde con la legislación vigente, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes Salario Bruto Anual: remuneración muy competitiva en función de la valía del/de la candidato/a. Duración: Indefinido hasta finalización de proyecto/financiación Incorporación: Inmediata
Área de Investigación:	Nutrición de Precisión y Obesidad
Descripción del trabajo:	Las actividades científico-técnicas que desarrollará el/la investigador/a serán las relacionadas con el puesto de Investigador Principal vinculado a la línea de investigación sobre el "Papel de la dieta en la configuración del epigenoma obesogénico y en las respuestas metabólicas posprandiales" desarrollada en el grupo de investigación de Control Nutricional del Epigenoma, integrado en el Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Obesidad. En concreto, dentro de la referida línea de investigación, el contrato laboral estaría inicialmente vinculado de forma específica con el proyecto de actividades científico-técnicas denominado "RA67- Explorando la asociación entre la ingesta de polifenoles (niveles circulantes) y efectos relacionados con el músculo y el metabolismo en adultos de más de 50 años", con código / acrónimo interno de IMDEA Nutrición: 0334 / ABT RA67 Ingesta de Polifenoles, desarrollado para la entidad ABBOTT Nutrition. Las funciones a desarrollar son: Investigación básica y aplicada en la relación de la ingesta de nutrientes y patrones de dieta con el desarrollo y progreso de la obesidad y el síndrome metabólico, como factores de riesgo de enfermedad cardiovascular, en el marco de la nutrición de precisión. Llevar a cabo ensayos de intervención nutricional basados en patrones de alimentación, alimentos funcionales o nutrientes específicos para la prevención de la obesidad y sus morbilidades asociadas, como la diabetes, el síndrome metabólico y la enfermedad cardiovascular. Por medio de ensayos clínicos de intervención nutricional, se pretenden identificar marcadores moleculares que sean predictores de

- REFERENCIA: IP2025-023-epiOBESIDAD- Investigador Principal	
	eventos y marcadores clínicos y que sean la base de la descripción del mecanismo molecular por el que los nutrientes modulan la fisiología celular, con especial hincapié en el epigenoma celular. Realizar estudios en modelos celulares, animales y organoides en los que se evalúa el impacto molecular de los nutrientes, con el fin de definir su mecanismo molecular de acción. El/la candidata/a que se incorpore al puesto deberá: - Dirigir y ejecutar proyectos de investigación en las líneas estratégicas del programa, descritas anteriormente. - Coordinar el trabajo del equipo de investigación. - Participar en la consecución de fondos de investigación. - Formar personal investigador. - Diseminar y comunicar los resultados de las investigaciones realizadas, procurando su alcance en la población diana, el entorno clínico y el público general. - Publicar los resultados de las investigaciones mediante artículos científicos publicados en revistas internacionales, de revisión por pares y elevado prestigio. - Vigilar los avances científicos y mantenerse en el “estado del arte”, procurando implementar hipótesis y metodologías de trabajo de carácter innovador al programa. - Establecer y enriquecer las redes de colaboración nacional e internacional. - Salvaguardar y enriquecer las redes de colaboración con el entorno clínico de la Comunidad de Madrid en las que participa el programa de Nutrición de Precisión y Obesidad. - Colaborar en actividad de innovación y transferencia del conocimiento y de la tecnología hacia la sociedad, en línea con las acciones estratégicas del centro.
Perfil del puesto:	
I. Requisitos de acceso:	Formación requerida: * Nivel de educación: Título de Doctor en el Área de las Ciencias Biomédicas o similares * Campo de investigación: Nutrición, epigenoma y salud
II. Valoración de méritos:	Formación adicional a valorar (otras titulaciones otros conocimientos):0-30* * Formación adicional en el área de la nutrición Experiencia profesional a valorar: 0-30* * Experiencia postdoctoral con contrato de doctor no inferior a 10 años, en centros públicos o privados de I+D+i o universidades españolas o extranjeras, relativa a investigación en el Área relacionada con el puesto * Estar en posesión del certificado R3 como investigador establecido * Índice h – Scopus ≥ 30 * Experiencia en la gestión de la investigación, mediante participación en paneles de evaluación y órganos de gestión de la investigación * Experiencia en el diseño y supervisión de ensayos clínicos

- REFERENCIA: IP2025-023-epiOBESIDAD- Investigador Principal	
	Otros méritos a valorar:0-10* * Coautor de artículos científicos publicados en revistas científicas de prestigio (indexadas en bases de datos internacionales), en especial como "autor senior", los libros o capítulos de libros científicos y técnicos * Coautor de comunicaciones a congresos científicos, especialmente comunicaciones orales y ponencias invitadas * Participación en actividades de I+D+i nacionales e internacionales con implicación directa en programas, proyectos o contratos, nacionales e internacionales de investigación, como acciones el ERC, otros programas competitivos del PM I+D de la Unión Europea u otras Agencias o empresas y otras entidades * Capacidad demostrada de captación de fondos para la investigación e independencia investigadora, mediante participación, en calidad de investigador/a principal en proyectos financiados en convocatorias competitivas, públicas y privadas * Capacidad de internacionalización mediante el desarrollo de estancias de investigación en centros internacionales, participación en proyectos internacionales y colaboraciones activas con grupos de investigación de entidades internacionales. Se valorará especialmente la colaboración en proyectos y consorcios europeos * Actividades de divulgación científica, mostrando capacidad divulgadora mediante la actividad de divulgación en medios de comunicación general como la televisión, la radio y la prensa escrita nacional y regional, con alto grado de alcance * Actividades docentes: docencia impartida en grados universitarios y másteres, coordinación de másteres y participación en proyectos de innovación docente * Dirección de tesis doctorales, trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster * Proactividad innovadora y capacidad de transferencia acreditadas mediante liderazgo y participación en programas de innovación y desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas a nutrición personalizada. Capacidad de impulso de la transferencia de conocimiento * Alto nivel de inglés: hablado y escrito demostrable Capacidades y habilidades (a valorar en la entrevista):0-30* * Liderazgo * Dirección y gestión de equipos * Motivación y entusiasmo por el área de trabajo * Responsabilidad y disciplina * Compromiso